OFICIO N° 66453
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.22°/372

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2024

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de seguridad actualmente implementadas en las viviendas tuteladas para adultos mayores de la comuna de San Antonio, incluyendo iluminación nocturna, presencia de guardias de seguridad y sistemas de alarmas señalando las inspecciones recientes realizadas en ellas, incluyendo los informes de evaluación del estado de las instalaciones y las condiciones de vida de los residentes. Asimismo, describa los recursos asignados para su mantención y mejora, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 7A9C35D72B79FCD3

DE: ANDRÉS CELIS MONTT
DIPUTADO

A: DIRECTORA NACIONAL SENAMA
CLAUDIA ASMAD PALOMO

Materia: Solicitud de información.

Dentro de mis labores parlamentarias, como Diputado del Distrito 7, y en uso de las atribuciones legales y constitucionales, dispuestas en los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se oficie a la directora nacional SENAMA Sra. Claudia Asmad Palomo, a fin de que informe a la luz de los antecedentes que a continuación se exponen:

En mi rol de representante de la comunidad, he sido informado y he constatado personalmente una situación de notable abandono que afecta a personas mayores residentes en unas casas tuteladas ubicadas en el sector Bellavista de San Antonio, dentro de mi distrito.

Las condiciones de vida de estas personas mayores son descritas como deplorables y con una falta evidente de seguridad. Según lo informado y verificado, las viviendas presentan agujeros en las paredes como resultado de múltiples robos, carecen de limpieza adecuada y, lo más preocupante, no cuentan con medidas básicas de seguridad como iluminación nocturna, guardias o alarmas, dejando a los residentes en una situación de vulnerabilidad extrema y sin medios para pedir ayuda en caso de emergencia.

Es inaceptable que nuestras personas mayores, quienes merecen ser protegidas y cuidadas según tratados internacionales, estén viviendo en estas condiciones de abandono y desprotección. Como representante de la comunidad y en mi rol fiscalizador, considero imperativo que se tomen medidas urgentes para

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-04-2024
13:15
VIRTUAL

resolver esta situación y garantizar la seguridad, dignidad y bienestar de nuestros adultos mayores.

Por lo tanto, en virtud de lo anteriormente expuesto, solicito formalmente que el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) proporcione la siguiente información:

1. Detalles sobre las medidas de seguridad actualmente implementadas en las casas tuteladas afectadas, incluyendo iluminación nocturna, presencia de guardias de seguridad y sistemas de alarmas.

2. Información sobre las inspecciones recientes realizadas en las viviendas tuteladas afectadas, incluyendo los informes de evaluación del estado de las instalaciones y las condiciones de vida de los residentes.

3. Descripción de los recursos asignados para la mantención y mejora de las viviendas tuteladas, así como del proceso de coordinación con otras entidades gubernamentales, como el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de San Antonio.

4. Cualquier otra información relevante relacionada con el tema que pueda contribuir a comprender la situación y tomar medidas adecuadas para garantizar la seguridad, dignidad y bienestar de nuestros adultos mayores.

Esperando su valiosa atención y pronta respuesta, se despide atentamente de usted,

ANDRÉS CELIS MONTT
H. Diputado.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES CELIS M.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-04-2024
13:15
VIRTUAL